

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	25 ptas.
Seis meses.....	13 »
Tres id.....	7 »
Pago adelantado.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la premulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22·50 ptas.
Seis meses.....	12 »
Tres id.....	6·50 »
Números sueltos	25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### Parte oficial.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 289.)

### Gobierno civil.

#### Brigada sanitaria provincial.

##### CIRCULAR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por Reales órdenes circulares del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 28 de julio y 5 de septiembre últimos, publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 5 de agosto y 12 de septiembre próximos pasados, he acordado convocar a todos los Alcaldes de esta provincia a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial de los Ayun-

tamientos de cada partido judicial en el día 30 del mes actual, a las once de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde de cada cabeza de partido, a fin de que nombren un representante que asista a la reunión que ha de tener lugar en este Gobierno civil en el día 6 de noviembre próximo, a las once de su mañana, a fin de constituir la Brigada sanitaria de esta provincia y dar cumplimiento a lo que en expresadas Reales órdenes se expresa, advirtiendo que cualquiera que sea el número que concurra a este Gobierno se tomarán los acuerdos que se estimen más pertinentes, relativos a precitado cumplimiento, esperando se sirvan concurrir los nombrados, por tratarse de un importante servicio.

Burgos 15 de octubre de 1921.

EL GOBERNADOR,  
Isidoro León.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de septiembre último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas...	Galgo...»
1	Antonio Sáiz Núñez.....	Salas de Bureba.....	1217	»	»
	Emilio Fernández.....	Barcina del Barco.....	1218	»	»
	Angel Arlanzón.....	Montuenga.....	1219	»	»
	Florencio Arlanzón.....	Idem.....	1220	»	»
	Angel Tobalina.....	Tardajos.....	1221	»	»
	Teodoro Dacio.....	Basconcielos del Tozo.....	1222	»	»
	Aurelio Murga.....	Villanueva los Montes.....	1223	»	»
	Bienvenido Peña.....	Abajas.....	1224	»	»

1 Miguel Ocio Mardones.....	Villanueva Tobera.....	1225	»	«
» Demetrio de la Varga.....	Burgos.....	1226	»	»
» Emiliiano Mijangos.....	Valverde de Miranda.....	1227	»	»
» Esteban Martínez.....	Pedrosa Tobalina.....	1228	»	»
2 Florentino Plaza.....	Villademiro.....	1229	»	»
» Emilio Saliner.....	Aranda.....	1230	»	»
» Nicasio Muñoz.....	Idem.....	1231	»	»
» Francisco Burgos.....	La Aguilera.....	1232	»	»
» Manuel Burgos.....	Idem.....	1233	»	»
» Angel Barbádillo.....	Aranda.....	1234	»	»
» Florentino Gutiérrez.....	Castrillo de Murcia.....	1235	»	»
» Emilio Hernando.....	Burgos.....	1236	»	»
» José Fernández.....	Villanueva de Odra.....	1237	»	»
» Francisco Renedo.....	Sotovellanos.....	1238	»	»
» Benito Olmos.....	Villamayor de Treviño.....	1239	»	»
» Taciano Carpintero.....	Villaverde de Odra.....	1240	»	»
» Antonio Asenjo.....	Monasterio de Rodilla.....	1241	»	»
» Benedicto Alcorta.....	Quinceos de Yusco.....	1242	»	»
» Manuel Sancho.....	Burgos.....	1243	»	»
» Arsenio Cuadra.....	Idem.....	1244	»	»
» Julio Vicente Albaiza.....	Miranda.....	1245	»	»
» Julio Blanco.....	Vizcainos.....	1246	»	»
» Félix Gallego.....	Villatuelda.....	1247	»	»
» Eladio Samillán.....	Palacios de la Sierra.....	1248	»	»
» Julián Diez Fernández.....	Arcos de la Llana.....	1249	»	»
3 Anacleto García.....	Citores del Páramo.....	1250	»	»
» Ignacio Pérez.....	Cardeñadijo.....	1251	»	»
» Tomás Martínez.....	Villahizán.....	1252	»	»
» Aniceto Rueda.....	Tabliega.....	1253	»	»
» Tomás Mantecón.....	Soncillo.....	1254	»	»
» José del Amo Serrano.....	Brazacorta.....	1255	»	»
» Leonardo Báscones.....	Idem.....	1256	»	»
» Víctor Cadiñanos.....	Barcina.....	1257	»	»
» Eutiquio Martínez.....	Sasamón.....	1258	»	»
» Francisco de Soto.....	Redecilla del Camino.....	1259	»	»
» José Calvo Labarga.....	Burgos.....	1260	»	»
» Alejandro García.....	Castrillo de la Vega.....	1261	»	»
» Mario Hernández.....	Padrones de Bureba.....	1262	»	»
» Martiniano Diez.....	Madrigalejo.....	1263	»	»
» Patricio Villate.....	Rivero de Losa.....	1264	»	»
» Joaquín Navarro.....	Villarcayo.....	1265	»	»
» Evitasio de Juana.....	Covarrubias.....	1266	»	»
» Bernardino Alonso.....	Idem.....	1267	»	»
5 Marcos Beltrán.....	Guzmán.....	1268	»	»
» Félix Casado.....	Villanueva de Riva.....	1269	»	»
» Eloy Fernández.....	Ibeas de Juarros.....	1270	»	»
» Eugenio Ortega.....	Pradolengua.....	1271	»	»
» Gregorio Diez.....	Coculina.....	1272	»	»
» Gregorio Otabalea.....	Quintanar de la Sierra.....	1273	»	»
» Selesio Estébanez.....	Soncillo.....	1274	»	»
» Francisco Baños.....	Baños de Valdearados.....	1275	»	»
» Francisco Giménez.....	Burgos.....	1276	»	»
» Ezequiel de la Fuente.....	Idem.....	1277	»	»
» Crescencio Gallo.....	Covarrubias.....	1278	»	»
» Blas Martínez.....	Vilviestre del Pinar.....	1279	»	»
» Ireneo F. Rivera.....	Miranda.....	1280	»	»
» Eleazar Palacios.....	Cardeñadijo.....	1281	»	»
» Laurentino Hortigüela.....	Idem.....	1282	»	»
» José Santiago Fernández.....	Milagros.....	1283	»	»
» Gaspar Peña.....	Virtus.....	1284	»	»
» Cándido Ayuso.....	Huerta del Rey.....	1285	»	»
» Víctor Herrero.....	Pancorvo.....	1286	»	»
» Fermín Alvarez.....	Fuentespina.....	1287	»	»
» Agustín Martínez.....	Zazuar.....	1288	»	»
» Laurentino Alonso.....	Orón.....	1289	»	»

5	Ciriaco Arce.	Orón.	1290	>		10	Francisco Antonio.		Castrocéniza.	1383
	Teófilo de Pedro.	Valdezate.	1291	>		12	Dalmacio Varona.	Población de Arreba.	1384	
	Zacarias de las Heras.	Gumié del Mercado.	1292	>			Toribio López.	Betarres.	1385	
	Cesáreo Molinero.	Lerma.	1293	>			Elpidio López.	Nofuentes.	1386	
6	Donato Araco.	Monasterio de Rodilla.	1294	>			Zacarias Lucio.	Salinillas de Rosio.	1387	
	Juan Arranz.	San Martín de Rubiales.	1295	>			Jerónimo Zorrilla.	Villatomil.	1388	
	Porfirio Merino.	Redecilla del Camino.	1296	>			Mariano González.	Villamayor Montes.	1389	
	Francisco Hinojar.	Hontoria del Pinar.	1297	>			Valentín Castilla.	Burgos.	1390	
	Jesús Manso.	Mahamud.	1298	>			Jesús Arragabeitia.	Miranda.	1391	
	Andrés Diez.	Soncillo.	1299	>			Juan Arroyuelo.	Orón.	1392	
	Exequio Pérez García.	Tobar.	1300	>			Bouifacio Langa.	Vadocondes.	1393	
	Arturo Morquecho.	Burgos.	1301	>			Marcos Barbero.	Uzquiza.	1394	
	Félix Prieto.	Santa María del Campo.	1302	>			Donato Balbás.	Villafruela.	1395	
	Nazario Revuelta.	Soncillo.	1303	>			Gonzalo Izquierdo.	Sedano.	1396	
	Vitaliano Sancho.	Torrecilla del Monte.	1304	>			Francisco González.	Villahoz.	1397	
	Eladio Alonso.	Burgos.	1305	>			Braulio Fernández.	Santa Ollalla.	1398	
	Pedro Ruiz.	Pino de Bureba.	1306	>		13	Crescencio López.	Villangómez.	1399	
	Nicolás Alvarez.	Vallegera.	1307	>			Isidoro Bajo.	Fuentemolinos.	1400	
	Atilano Miguel.	Idem.	1308	>			Fausto Cuesta.	Villangómez.	1401	
	José del Barrio.	Briviesca.	1309	>			José López.	Quintanilla-Escalada.	1402	
	Félix Sáiz Martínez.	Barrios de Colina.	1310	>			Secundino Calleja.	Burgos.	1403	
	Cosme Berzosa.	Aranda.	1311	>			Ciriaco Cruz Muñoz.	San Quirce Riopisuerga.	1404	
	Félix Berzosa.	Idem.	1312	>			Francisco Aguado.	La Aguilera.	1405	
	Francisco Berzosa.	Idem.	1313	>			Juan Burgos.	Idem.	1406	
	Juan Palla Abajo.	Idem.	1314	>			Antonio Ruiz.	Valluércares.	1407	
	Nemesio Castilla.	Cotar.	1315	>			Celestino Díez Castrillo.	Saldaña.	1408	
	Bernardo Sáiz.	Pineda.	1316	>			Eustaquio de Velasco.	Espinosa.	1409	
	Pablo Carretero.	Idem.	1317	>			Enrique Ibarra.	Idem.	1410	
	Felipe García Pascual.	Padilla.	1318	>			Alejandro Gutiérrez.	Aranda.	1411	
	Alejandro de Diego.	Castrillo de la Vega.	1319	>			Arturo Ugarte.	Idem.	1412	
	Ignacio Arranz.	Aranda.	1320	>			Simón Fernández.	Espinosa.	1413	
	Juan Alonso.	Castrocéniza.	1321	>			Ricardo Arroyo.	Idem.	1414	
	Eusebio Merino.	La Sequera de Haza.	1322	>			Argimiro Cerezo.	Valluércares.	1415	
	Silvestre de Hoz.	Idem.	1323	>			Jesús Bermejillo.	Espinosa.	1416	
	Toribio Peña.	Galeruega.	1324	>			Eliseo Martínez.	Peñaranda.	1417	
7	Andrés Cantero.	Villazopeque.	1325	>			Bernardino Díez.	Sta. M. Ribarredonda.	1418	
	Julio Mazuelas.	Salas de los Infantes.	1326	>			Anselmo López.	Idem.	1419	
	Elias Duque.	Zalduendo.	1327	>			Demetrio López.	Aranda.	1420	
	Basilio García.	Burgos.	1328	>			Mariano Serrano.	Fuentespina.	1421	
	Severo Sáiz Pérez.	Idem.	1329	>			Eloy Langarica.	Aranda.	1422	
	Cástor Pereda.	Villanueva la Blanca.	1330	>			Hipólito Berzosa.	Idem.	1423	
	Avelino Martínez.	Valdeande.	1331	>			Gregorio Martínez.	Idem.	1424	
	Marcos Charles.	Hontoria Valdearados.	1332	>			Julio Cabestreros.	Idem.	1425	
	Gregorio Marañón.	Salazar.	1333	>			Segundo Berzosa.	Idem.	1426	
	Gregorio López.	Gayangos.	1334	>			Valentín Bernal.	Idem.	1427	
	Eladio Ruiz.	Salazar.	1335	>			Rufino Burgos.	La Aguilera.	1428	
	Pedro Ruiz.	La Horra.	1336	>			Antonino Escolar.	Aranda.	1429	
	Felipe Angulo.	Montejo de San Miguel.	1337	>			Narciso Perdigüero.	Quintanarraya.	1430	
8	Francisco Merino.	Arija.	1338	>			Bouifacio Alonso.	Monasterio.	1431	
	Eutimio Pérez.	Manciles.	1339	>			José Martínez.	Quintanantello.	1432	
	Sergio Pérez Esteban.	Idem.	1340	>			Ángel Alonso.	Coruña del Conde.	1433	
	Eutiquio Zubiana.	Santa M. Ribarredonda.	1341	>			Tomás Casas.	Idem.	1434	
	Juan Fernández.	Franco.	1342	>			Agustín Román.	Aranda.	1435	
	Arsenio Santos.	Iglesias.	1343	<		14	Plácido Moral.	Garganchón.	1436	
	Gregorio Elvira Benito.	Moncalvillo.	1344	>			Metodio González.	Pradoluengo.	1437	
	Lino Chillarón.	Monasterio de Rodilla.	1345	>			Julián Moral.	Villagalijo.	1438	
	Aquilino Valcárcel.	Tapia de Villadiego.	1346	>			Felipe Díez.	Barrio Lucio.	1439	
	Francisco Pérez San Millán.	Quincoces de Yuso.	1347	>			León Elvira.	Moncalvillo.	1440	
9	Anselmo Camarero.	Tordomar.	1348	>			Isaac Bueno.	Iglesias.	1441	
	Santiago Briongos.	Quintanarraya.	1349	>			Inocencio López.	Tobar.	1442	
	Ananias Mariscal.	Humienta.	1350	>			Domingo Bañuelos.	Tablada del Rúdrón.	1443	
	Samuel Lapresa.	Miranda.	1351	>			Laurentino Guerra.	Pedrosa del Príncipe.	1444	
	Leandro Hernando.	Peñaranda.	1352	>			Juan Mendoza.	Villanueva.	1445	
	Urbano Romero.	Puentedura.	1353	>			Nicanor González.	Sotopalacios.	1446	
	Ignacio Elua.	Los Balbases.	1354	>			Francisco Hierro.	Itero del Castillo.	1447	
	Eugenio Miguel.	Fuentecén.	1355	>			Félix Pérez.	San Martín de Losa.	1448	
	Juan Hernando.	Grisaleña.	1356	>			José Arnáez.	Villasur de Herreros.	1449	
	Gerardo Ballesteros.	Quintanamanvirgo.	1357	>			Juan Pérez.	Gumié del Mercado.	1450	
	José Quirón González.	Villasidro.	1358	>			Gregorio Cerezo.	Valluércares.	1451	
	Feliciano Revilla.	Villangómez.	1359	>			Francisco Cantabrana.	Idem.	1452	
	Amando López.	Idem.	1360	>			Ángel Mata.	Burgos.	1453	
	Daniel Revilla.	Idem.	1361	>			José Mansilla.	Briviesca.	1454	
	Martín Fernández.	Moradillo de Sedano.	1362	>		15	Martín Ayala.	Miranda.	1455	
	Luciano Mata.	Zazuar.	1363	>			Germán Sotos.	Prádanos de Bureba.	1456	
	Pedro Martínez.	Cornejo.	1364	>			Jesús Díez Sáez.	Idem.	1457	
	Cándido Díaz.	Briviesca.	1365	>			Vicente Ramos.	Burgos.	1458	
	Marcelino Peñacoba.	Idem.	1366	>			Ricardo Estavillo.	Aguillo.	1459	
	Juan Balbás.	La Horra.	1367	>			Pablo de Juan Samiara.	Rabanera del Pinar.	1460	
	Daniel Ovejero.	Idem.	1368	>			Idelmiro Fernández.	Salas de los Infantes.	1461	
	Millán Caño.	Briviesca.	1369	>			Anacleto Mayordomo.	Gumié del Mercado.	1462	
10	Jorge Gutiérrez.	Arija.	1370	>			Luis López Martínez.	Las Rebolladas.	1463	
	Pedro Medina.	Burgos.	1371	>			Efraim Cuesta.	Villanueva de Odra.	1464	
	Alfredo Gallo.	Escalada.	1372	>			José Fernández.	Santibáñez-Zarzaguda.	1465	
	Laureano Gómez.	Idem.	1373	>			Cecilio Gouzález.	Albilllos.	1466	
	Florencio González.	Burgos.	1374	>		16	Braulio Nebreda.	Ruyales del Agua.	1467	
	Juan Varanda.	Salazar.	1375	>			Justo Pinar Alarcia.	Burgos.	1468	
	Gabino Crespo.	Redecilla del Camino.	1376	>			Juan Benito.	Fuentenebro.	1469	
	Eleuterio Benuncio.	Villalonquéjar.	1377	>			Enrique Gutiérrez.	Belorado.	1470	
	Sebastián Pérez.	Gumié de Hizán.	1378	>			Ursicio Sáiz Ruiz.	Anguix.	1471	
	Porfirio Martínez.	Villahoz.	1379	>			Justo Pérez.	Villamayor los Montes.	1472	
	Dario Martínez.	Idem.	1380	>			Pamiano Martínez.	Villalmanzo.	1473	
	Juan Martínez.	Burgos.	1381	>			Julio Andino.	Villarcayo.	1474	
	Venancio Leiva.	La Cerca.	1382	>			Basilio Pérez.	Cucho.	1475	



30 Natalio Palacios.....	Burgos.....	1662	>	>
> Vicente Obregón .....	Villalmanzo .....	1663	>	>
> Jesús del Barrio.....	Quintanilla-Riopico.....	1664	>	>
> Andrés Cuesta.....	Villahoz .....	1665	>	>
> Pedro Camarero.....	Cilleruelo de abajo .....	>	>	1666
> Clemente Camarero.....	Idem.....	>	>	1667

Burgos 30 de septiembre de 1921.

EL GOBERNADOR.  
Isidoro León.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Por el personal facultativo de esta Jefatura y en plazo que media entre los días 5 al 12 de noviembre, ambos inclusive, se efectuarán las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, del registro minero cuyo expediente lleva el número 3070, titulado «San Prudencio», de 500 pertenencias, de petróleo, sito en Condado de Treviño, siendo peticionario D. José Candelario Pérez Agote, estando representado en Burgos por D. Juan L. Manrique.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento del artículo 23 del vigente Reglamento de Minería, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para los interesados que no residieren ni tuvieran apoderado en esta capital.

Palencia 11 de octubre de 1921.  
—El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

Encargo a todas las autoridades dependientes de la mia que presten los auxilios necesarios al personal encargado de practicar dicha operación.

Burgos 13 de octubre de 1921.  
EL GOBERNADOR,  
Isidoro León.

#### Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión de 15 del actual y en vista de los datos facilitados por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, acordó que los precios a que han de abonarse las especies de suministros hechas en el presente mes a las tropas del Ejército y Guardia civil, sean los siguientes:

Pesetas.

Ración de pan de 70 decagramos.....	0'45
Id. de cebada de cuatro kilogramos.....	1'76
Id. de paja corta de seis kilogramos.....	0'42
El litro de aceite.....	2'19
El kilogramo de carbón.....	0'22
El kilogramo de leña.....	0'13
El kilogramo de paja larga..	0'10
El litro de petróleo.....	2'23

Burgos 17 de octubre de 1921.  
—El Vicepresidente, Rodrigo de Sebastián.—El Comisario de Guerra, Julio F. de los Ronderos.—P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, Pedro J. García.

#### Anuncios Oficiales

##### Alcaldía de Aranda de Duero.

Hallándose en descubierto en el pago del segundo trimestre del actual ejercicio de gastos carcelarios bastantes Ayuntamientos del partido, que han debido ingresar en la primera quincena de agosto último, a quienes ha sido recordado, se les anuncia lo verifiquen en el término de quinto dia, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, con apercibimiento de ser expedido despacho de ejecución contra los morosos.

Igual apercibimiento se hace a los que deben atrasos. La Superioridad interesa el ingreso de la cantidad que esta Alcaldía resta por satisfacer del personal de prisiones.

Aranda de Duero 11 de octubre de 1921.—Fausto Vela.

##### Ferias en Salas de los Infantes

El Ayuntamiento de esta villa, visto el buen resultado y numerosas transacciones que vienen realizándose en las ferias que celebra, que en pocos años se han señalado como de las más concorridas, y teniendo en cuenta las indicaciones hechas por los feriantes, ha acordado continuar con la feria de ganados de todas clases, que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 del actual, en las extensas eras de San Isidro, que reúnen excepcional comodidad para la exposición de ganados.

En la seguridad de que han de ser muchos los compradores, y abundantísimo el ganado que haya de concurrir, el Ayuntamiento ha dispuesto hacer las siguientes advertencias:

Los feriantes encontrarán cómodo alojamiento, así como para sus ganados, los cuales no satisfarán arbitrios de ninguna clase.

Las reclamaciones que tuvieren necesidad de hacer los feriantes, serán atendidas inmediatamente por la autoridad local.

Teniendo este Ayuntamiento la seguridad de que han de concurrir todos los pueblos del partido, con toda clase de ganados, ha dispuesto al efecto algunos festejos que se anunciarán oportunamente.

Las ferias serán amenizadas por la banda municipal de música de esta villa a cargo de su reputado Director D. Ciriaco López.

Salas de los Infantes 8 de octubre de 1921.—El Alcalde, Feliciano San José.

##### Alcaldía de Pancorvo.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la formación del Registro fiscal de edificios y solares, se hace preciso que todos los contribuyentes de este distrito presenten relaciones juradas de todas las fincas urbanas que posean, en esta Alcaldía o Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, pues transcurridos los cuales, la Junta procederá a su formación sin necesidad de nuevo aviso.

Pancorvo 15 de octubre de 1921.  
—El Alcalde, Pantaleón Medina.

Igual anuncio hace el Alcalde de Merindad de Valdivielso.

##### Alcaldía de Revillarruz.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el ejercicio de 1922-23, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Revillarruz 13 de octubre de 1921.  
—El Alcalde, Bienvenido Palacios.

##### Alcaldía de Frias.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes a los años 1918 al 1919 1919 a 1920 y 1920-21, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Frias 12 de octubre de 1921.—El Alcalde, Segundo Tobalina.

##### Alcaldía de Barcina de los Montes.

Formado por la Junta pericial de este distrito el recuento general de toda la ganadería, que ha de servir de base a los nuevos repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1922-1923, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que los interesados en él puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Barcina de los Montes 3 de octubre de 1921.—El Alcalde, Eleuterio Villalain.

##### Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

El dia 21 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el cuartel que ocupa este Regimiento, se verificará la venta en pública subasta de tres yeguas de desecho que tiene

el mismo; teniendo en cuenta que es condición precisa para su adjudicación ser agricultores o ganaderos, presentando los recibos de contribución rústica o pecuaria, según dispone la Real orden circular de 16 de julio de 1916 (C. L. número 144.)

En igual día y hora del próximo mes de noviembre, se procederá a la venta de seis caballos, también de desecho, que tiene el Cuerpo.

Burgos 10 de octubre de 1921.  
—El Comandante Mayor, Federico Vigil.

##### Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de una yegua de desecho que tiene este Cuerpo, se anuncia por el presente para que los que deseen tomar parte en dicha subasta, que ha de tener lugar en el Cuartel que ocupa el referido Regimiento, a las once horas del dia 23 del actual, lo hagan provistos de los recibos de la contribución rústica o pecuaria que acrediten ser agricultores o ganaderos, siendo el importe de este anuncio satisfecho por aquel a quien se le adjudique la yegua.

Burgos 8 de octubre de 1921.—El Comandante Mayor.—P. I., José Carvajal.

#### Anuncios particulares

##### ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 3

##### Heredades en Villazopeque.

Se arrienda un lote de tierras que hace 100 fanegas de sembradura, en dicho pueblo.

Informarán en Burgos, calle de la Calera, número 27, (portería).

1-2

##### ABONOS MINERALES

Primeras materias fertilizantes.

Superfósforos Saint-Govain

Nitrato.—Amoníaco.—Potasa.

Precios de origen, franco en nuestros almacenes o en las estaciones más próximas del ferrocarril.

Burgos.—JOSÉ MIGUEL OLIVAN.—Espolón, 2 y 4.

5-15

De Villaquirán de los Infantes ha desaparecido una perra de caza, blanca, joven y con las orejas pintas. Quien sepa su paradero puede avisar a D. Agapito García en dicho pueblo.

IMPRENTA PROVINCIAL